RESOLUCIÓN Nº 2099.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CHARPENTIER S.R.L", PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 28 de junio de 2016.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DOC Nº 695/16 de fecha 27 de junio de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 23 de junio de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A", creado por Resolución Nº 1475/16, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"CHARPENTIER S.R.L"**, por la suma total de **Gs. 169.914.000 (ciento sesenta y nueve millones novecientos catorce mil guaraníes)**, incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

SENACSA PRESIDENCIA

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCIÓN Nº 2099.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A", a la firma **"CHARPENTIER S.R.L"**, por la suma total de **Gs. 169.914.000** (ciento sesenta y nueve millones novecientos catorce mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CHARPENTIER S.R.L: 2.1.3.240.30.01– DPTO. 99** GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT. Y REPARAC., **Gs. 169.914.000** (ciento sesenta y nueve millones novecientos catorce mil guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SENACSA PRESIDENCIA

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente